



X.356938.DE

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 2033

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA MARISOL RAMONA VALDEZ DE ESCOBAR, FUNCIONARIA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 20 de diciembre de 2024

VISTA: La Nota de fecha 23 de octubre de 2024, presentada por la señora Elvina González de Díaz, Intendente Municipal de San Miguel Misiones, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma solicita la renovación del traslado temporal de la señora Marisol Ramona Valdez de Escobar, para prestar servicios en la Dirección de Educación y Cultura de la citada institución, hasta el 31 de diciembre de 2025;

Ley N° 1626/2000 «De la Función Pública» que en el artículo 37 dispone: «El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario»;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 17 «Funciones del ministro» dispone: «El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional...»;

El Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023 «Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo» que en su artículo 3° nombra al señor Luis Fernando Ramírez Silva, como Ministro de Educación y Ciencias;

Que, por Memorándum DGGDP N° 4189 de fecha 25 de noviembre de 2024, la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, se ha expedido favorablemente para la concesión de la renovación del traslado temporal solicitado;

Que, la autorización de traslado temporal a ser otorgada mediante la presente resolución, se realiza en virtud de las normativas mencionadas precedentemente, asimismo, se indica que la misma estará sujeta a las disposiciones a ser establecidas en la ley que apruebe el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 y su respectivo Decreto reglamentario.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





X.356938.DE

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 2033

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA SEÑORA MARISOL RAMONA VALDEZ DE ESCOBAR, FUNCIONARIA DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES, POR EL EJERCICIO FISCAL 2025.

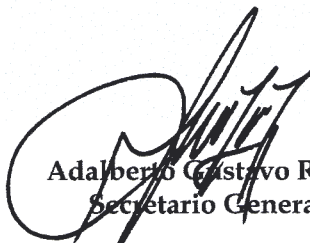
-2-

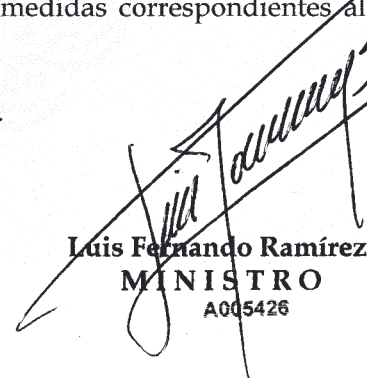
Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **AUTORIZAR** el traslado temporal de la señora **Marisol Ramona Valdez de Escobar**, con cédula de identidad civil número 1.545.964, funcionaria de esta Secretaría de Estado, para prestar servicios en la Municipalidad de San Miguel Misiones, por el Ejercicio Fiscal 2025; de acuerdo con las consideraciones señaladas en el exordio de la presente resolución.
- 2°.- **DISPONER** la remisión mensual por parte de la institución de destino a la Dirección de Control del Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, de la planilla de asistencia, así como, de las infracciones de la funcionaria trasladada temporalmente, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente.
- 3°.- **ESTABLECER** que, el incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, será causal para el término del traslado temporal y el reintegro inmediato de la funcionaria a la dependencia de origen, sin perjuicio de adoptar otras medidas correspondientes al caso.
- 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A005426

